



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388



“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

San Ramón de la Nueva Orán 20 MAR 2023

Expediente N° SO-19.072/2022.-
Resolución N° SO-075/2023.-

VISTO:

La Resolución N° 895/2022 de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución de referencia, se designa al Tec. Pablo Alberto Mendoza, D.N.I. N° 29.499.215, en el Cargo de Profesor Adjunto, Regular, Dedicación Simple, en la asignatura “**Electrónica Analógica**”, de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, se debe rectificar la Resolución de designación, debiendo ser **Resolución N° CS-488/2022**, en lugar de Resolución N° CD-EXA-488/2022 de la Universidad Nacional de Salta.

Que, el artículo 101 del **REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS** (Decreto N° 1759/72) establece: “*En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión*”

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

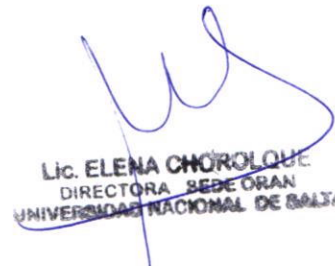
ARTICULO 1º: Rectificar la Resolución N° SO-895/2022, con relación a la designación del Tec. Pablo Alberto Mendoza, D.N.I. N° 29.499.215, en el Cargo de Profesor Adjunto, Regular, Dedicación Simple, en la asignatura “**Electrónica Analógica**”, de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en lo que respecta a la Resolución de designación debiendo ser **Resolución N° CS-488/2022**, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución.-

ARTICULO 2º: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias Exactas para su convalidación, y cursar copia al interesado, Dirección General de Personal, Cuerpo Coordinador de Ciencias Exactas de Sede Orán, Secretaría de Sede, Oficina de Personal y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc


Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA